

1 AUTOR/AConcejal/a: FRANCISCO PEREZ RAMOS Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 20/12/2019Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Entre 2016 y 2018 con financiación del Fondo de Reequilibrio Territorial, Vallecas Labora incorporó a un total de 995 desempleados y desempleadas de los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas en un total de 50 talleres de formación y empleo comunitario, 11 seminarios de competencias digitales y 4 lanzaderas de empleo, con una inversión total de 12.522.000 euros. Los participantes han recibido durante 9 meses una retribución equivalente al Salario Mínimo Interprofesional, insertándose en talleres de formación para el empleo de limpieza viaria, jardinería, dinamización infantil y juvenil, promotores de igualdad, ayuda a domicilio, pintura y albañilería. Asimismo, han realizado prácticas de colaboración con las asociaciones y colegios de los dos distritos de Vallecas con fuerte impacto en la comunidad, que han supuesto la recuperación de espacios públicos, atender tareas urgentes de acondicionamiento de las calles y zonas verdes, así como, desarrollar actividades dirigidas a la dinamización social y cultural, con especial énfasis de la promoción de la igualdad. En concreto con cargo a las partidas del Fondo de Reequilibrio Territorial en 2019 la Junta Municipal de Puente de Vallecas destinó 3.335.000 euros y la Junta Municipal de Villa de Vallecas 1.675.000 a la financiación de este proyecto, de acuerdo con los ratios de especial vulnerabilidad de la población de estos distritos. Sin embargo, en el proyecto de presupuestos de 2.020 presentado por el equipo de gobierno no contiene ninguna asignación para la realización para un proyecto que ha obtenido unos resultados muy positivos en materia de inserción laboral.

PROPOSICIÓN:

Que las Áreas de Gobierno competentes, las juntas de distrito de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y la Agencia de Empleo articulen coordinadamente los recursos y medidas necesarias para la continuidad del Programa "Vallecas Labora", en condiciones similares a las que ha venido desarrollándose en los 3 últimos años.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 12 de Diciembre de 2019

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a PEREZ RAMOS FRANCISCO con número de identificación [REDACTED] y por el Portavoz MARTA MARIA HIGUERAS GARROBO con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).